

-.DECRETO Nº 237/2023.-

VISTO: La necesidad para el Municipio de disponer de personal con la suficiente idoneidad para el desempeño de las funciones públicas en las distintas áreas de esta administración municipal, y;

CONSIDERANDO: Que en razón de la importancia de la función a cumplir en el área de Desarrollo Social, se impone la necesidad de designar una persona adecuada e idónea en la materia, que merezca la plena confianza del Señor Intendente Municipal para el logro de los objetivos previstos para esta gestión de gobierno.

Que el Art. 49º, Inc. 17 de la Ley Nº 8102 faculta al Departamento Ejecutivo Municipal a nombrar funcionarios de acuerdo a las normas vigentes, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE:

DECRETA:

Artículo 1º: DESIGNASE a la Srta. **FABIANA SOLEDAD PANERO**; D.N.I. Nº 35.278.592, como DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL de la Municipalidad de Freyre, quien se hará cargo de sus funciones desde el día de la fecha.....

Artículo 2º: COMUNIQUESE las áreas de esta Municipalidad a los efectos de imputar la erogación que demande el cumplimiento de lo establecido precedentemente a la Partida correspondiente del Presupuesto de Gastos vigente, a partir de la fecha del presente Decreto.....

Artículo 3º: PROTOCOLÍCESE, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado, archívese.....

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 02 de Octubre de 2.023.-.-.-.-.